



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 65615/2019

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. MEDICI, Nadia Anabela (DNI. Nº: 33.641.170), en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en la RHCD Nº 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs 7;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 05 de Marzo de 2020;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar una prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo correspondiente al año 2020, para culminar la Carrera de Medicina a la alumna Sra. MEDICI, Nadia Anabela (D.N.I Nº: 33.641.170).

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

